

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.115

Miércoles 2 de Abril de 2025

Página 1 de 1

## Normas Particulares

CVE 2628339

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

## EXTRACTO 25-SP10716

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa SITES CHILE S.A., RUT N°77.371.811-3, con domicilio en Nueva Tajamar N°481, Of. 1102, Torre Sur, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provea infraestructura física para Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N°129 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Rectificar las coordenadas geográficas (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
El Vínculo (Alt. E)	Torre Autosoportada	48

Ubicación de poste de telecomunicaciones o torre										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Documento Autorizatorio
				Latitud S.			Longitud O.			
				Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg	
El Vínculo (Alt. E)	Camino Público, Parcelación Manuel Rodríguez, Parcela N°14, Localidad el Vínculo	Paine	Metropolitana de Santiago	33	50	29	70	48	06	DE N°194 de 2024

DE: Decreto exento.

Por tratarse de infraestructura ya instalada, no existen plazos involucrados.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones.- Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2628339

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.